



La Fundación Privada **TALITA** convoca el **Premio "Anna Bonomi-Talita 2.016"** que se otorga para promover la investigación, el desarrollo y la implantación de programas que contribuyan a la mejora cualitativa de la educación a la persona diversa en los distintos ámbitos de su desarrollo personal, al mejor trabajo sobre el tema:

“Acciones para promover la autodeterminación, en casa y en la escuela, de niños y jóvenes con discapacidad intelectual”.

BASES

- 1- Pueden optar al **Premio "Anna Bonomi-Talita 2.016"**, los autores de trabajos sobre el tema determinado como objeto de la presente edición, realizados en cualquier país del mundo. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, redactados en lengua castellana, y, realizados con anterioridad al 31 de enero de 2.016.
- 2- Los trabajos presentados deberán contener un diseño investigador, un programa o una experiencia, con relación al tema objeto de la convocatoria, que comporten una propuesta de mejora práctica que pueda ser replicada.
- 3- Deberán presentarse tres copias del trabajo, en las que deberá figurar el nombre, apellidos y firma del autor, escritas en Word, impresos en DIN A4, a doble espacio y doble cara, y una copia del mismo en soporte digital. Asimismo, el trabajo deberá ser remitido por e-mail a info@fundaciontalita.org. La extensión mínima del trabajo será de 50 páginas y máximo de 150 páginas.
- 4- Cada trabajo irá acompañado en hoja adjunta, donde constará el título del trabajo presentado, de un breve vitae del autor o autores: datos personales (nombre y apellidos, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, titulación académica, profesión, y en su caso, organismo o entidad donde presta su actividad profesional), dirección, fax, e-mail, teléfono, premios obtenidos, y, en su caso, entidad u organización que ha colaborado en su elaboración.
- 5- Los trabajos deberán obrar en poder de Fundación Privada TALITA antes del día 30 de noviembre de 2.016, y deberán remitirse a la siguiente dirección:
Fundación Privada TALITA - Secretaría del **Premio "Anna Bonomi-Talita"**
Calle Santaló nº 10, 2º,1ª
08021-BARCELONA
Tel 0034 934 344 355
- 6- El jurado estará constituido por personas vinculadas al ámbito educativo y/o a la atención de la diversidad, designadas por Fundación Privada TALITA.
- 7- El Premio está dotado con seis mil euros (6.000 €).
- 8- El jurado podrá declarar desierto el Premio. Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 9- La Fundación Privada TALITA se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado en los términos de la divulgación pública del art 2.2 RD 1775/2004.
- 10- El fallo del jurado se hará público antes del 12 de diciembre de 2.016 y el Premio se entregará a finales de diciembre de 2.016.
- 11- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores, en la Secretaría de la Fundación, a partir del mes de Enero de 2.017, y dentro de un plazo máximo de un mes. Una vez transcurrido este plazo, se dará por renunciada la devolución de los trabajos.